

ACTA CIRCUNSTANCIADA DERIVADA DE LA PRIMER VISITA JUDICIAL ORDINARIA REALIZADA EN EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, LOS DÍAS VEINTIUNO Y VEINTIDÓS DE MARZO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

FUNDAMENTACIÓN.

1. El artículo 57, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece como atribución del Consejo de la Judicatura el ordenar, por conducto del Presidente del Consejo, que la Visitaduría Judicial realice las auditorías especiales o visitas de inspección que considere, con objeto de proveer una mejor administración de justicia.
2. El artículo 120 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, dispone que la Visitaduría Judicial General es el órgano auxiliar del Consejo de la Judicatura competente para inspeccionar el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales del Poder Judicial del Estado, así como para supervisar las conductas de los integrantes de estos órganos.
3. El segundo párrafo, del artículo 122 de la Ley Orgánica en cita, establece que el Visitador Judicial General deberá informar con la debida oportunidad al Presidente del Consejo de la Judicatura, de las visitas ordinarias de inspección que se vayan a practicar a fin de que se proceda a fijar el correspondiente aviso en los estrados del órgano, con una anticipación mínima de quince días, para el efecto de que las personas interesadas puedan acudir a la visita y manifestar sus quejas o denuncias.
4. Asimismo el artículo 122 A establece los puntos que, en cada órgano jurisdiccional, considerando las particularidades de cada uno, deben analizarse.
5. El artículo 36 del Reglamento Interior del Consejo de la Judicatura del Estado establece que, el Consejo analizará y, en su caso, aprobará el programa de visitas ordinarias semestrales que presente la Visitaduría, y lo propondrá en ejecución, por conducto de su Presidente.
6. El artículo 8 Fracción I del Reglamento de la Visitaduría Judicial General del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza establece como atribución del Visitador Judicial General el planear, programar, coordinar e implementar la práctica de visitas e inspecciones.
7. Los artículos 18 fracción II y 19 fracción II del mencionado reglamento establecen como obligaciones de los visitadores e

inspectores el participar en la práctica de las visitas e inspecciones programadas.

8. El artículo 21 del reglamento en cita establece como finalidad de las visitas e inspecciones ordinarias, recabar información sobre el funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y de los no jurisdiccionales, así como verificar los sistemas organizacionales de los mismos y supervisar la conducta de sus integrantes.

MOTIVACIÓN.

En sesión celebrada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis de enero del año en curso, fue dictado el acuerdo a través del cual se aprobó el Calendario de Visitas Judiciales e Inspecciones Administrativas, para el primer semestre del dos mil veinticuatro.

GENERALIDADES.

1. Funcionarios de la Visitaduría Judicial General.

Inspector Administrativo. Licenciado Erik Dante Acuña Solís.

Visitador Auxiliar. Licernciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

2. Instrumento con el que se identificaron. Credencial expedida por el Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

3. Número de oficio del informe de visita y fecha de recepción. Oficio VJG163/2024 con fecha de recepción dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro.

4. Órgano supervisado. Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil.

5. Lugar y fecha del ejercicio. Saltillo, Coahuila de Zaragoza, los días veintiuno y veintidós de marzo de dos mil veinticuatro.

6. Hora de Inicio: 9:00 horas.

7. Periodo de supervisión: Segundo Semestre del año dos mil veintitrés.

8. Personal encargado de atender la visita: El titular del Juzgado Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés y personal de apoyo.

9. Aviso de visita: Tal y como se aprecia de la certificación que aparece en el aviso, se fijó en un lugar visible el día diecinueve de febrero del dos mil veinticuatro, y que en el mismo se contiene la fecha fijada para el inicio de este ejercicio. Se hace constar que la certificación no cuenta con el sello del juzgado.

REVISIÓN.

Se procede a hacer la revisión respectiva de este órgano en los siguientes términos:

Matrícula del personal: En este acto se requiere la matrícula de su personal, y al personal en general a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo; información que podrá ser localizada en el **Anexo 1 “Matrícula del personal”**.

Audiencias: Durante el periodo revisado, el órgano programó un total de **315** audiencias, desahogando **217**, difiriendo **32**, y cancelando **12**. La información relativa a las audiencias y agenda de trabajo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 2 “Agenda de trabajo”**.

Archivo del órgano jurisdiccional: Se hace una inspección del archivo del Juzgado, revisando los sistemas informáticos y el archivo físico. La información relativa a la ubicación de expedientes y el estado del archivo del órgano visitado se desglosa a detalle en el **Anexo 3 “Archivo del Juzgado”**.

Libro de registro: Se requiere al órgano visitado el libro de registro, constatando que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron en total **754** asuntos. La información pormenorizada respecto a los asuntos recibidos se desglosa a detalle en el **Anexo 4 “Libro de Registro”**.

Medios de auxilio judicial: Se requiere el libro de exhortos del órgano visitado, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, fueron recibidos **83** medios de auxilio judicial, y librados **39** medios de auxilio judicial. La información pormenorizada respecto a su estado se desglosa en el **Anexo 5 “Medios de auxilio judicial”**.

Asuntos citados para sentencia: Se requiere el libro de asuntos citados para sentencia, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se dictaron un total de **146** sentencias definitivas y **42** sentencias interlocutorias. La información pormenorizada respecto a este tema se desglosa en el **Anexo 6 “Asuntos citados para sentencia”**

Medios de impugnación: Se requiere el libro de medios de impugnación y apelaciones, asentándose que en total fueron recibidos **04** medios de impugnación durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés. La información al respecto se desglosa en el **Anexo 7 “Medios de impugnación”**

Amparos: Se requiere el Libro de Amparos del órgano jurisdiccional, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés, se recibieron **17** amparos directos y **35** amparos indirectos. La información relacionada con los amparos y la tasa de sostenibilidad de los actos de autoridad revisados por la autoridad federal, se desglosa en el **Anexo 8 “Amparos”**.

Expedientillos y promociones irregulares: Se requiere el Libro Auxiliar, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintidós se recibieron **103** promociones irregulares y fueron abiertos **224** expedientillos por prevención y

desechamientos. La información relacionada a este tema se desglosa en el **Anexo 9 “Expedientillos y promociones irregulares”**.

Remisiones al archivo judicial: De la inspección administrativa realizada en el archivo judicial se obtuvo que el total de expedientes remitidos al archivo durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fue de **929** expedientes, a través de **02** oficios de remesas. La información relativa a las remesas y préstamos de expedientes al archivo podrá localizarse en el **Anexo 10 “Remisiones al archivo judicial”**.

Boletas actuariales: Se solicita la información relativa a las boletas generadas por el actuario adscrito al órgano jurisdiccional enviadas a la central de actuarios, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron remitidas por sistema de boleta electrónica **400** y por boleta física **1,394** dando un total de **1,434**. Respecto a las diligencias realizadas fuera del local del juzgado por parte del actuario adscrito al órgano jurisdiccional se detectaron **03**. La información relativa al desglose podrá localizarse en el **Anexo 11. Boletas Actuariales**.

Libros adicionales: Se solicitan los Libros Índice, de Promociones recibidas, de expedientes facilitados para consulta, y de expedientes concluidos. La información obtenida de estos libros se asienta en el **Anexo 12 “Libros adicionales”**.

Publicación de acuerdos: Se solicita la información relativa a los acuerdos generados por el órgano jurisdiccional en su conjunto y por cada funcionario, asentándose que durante el segundo semestre del año dos mil veintitrés fueron generados en total **4,502** acuerdos por el órgano visitado. La información desglosada se podrá localizar en el **Anexo 13 “Acuerdos”**.

Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Se solicita la información relativa a la debida publicación de la información de transparencia en el portal del Poder Judicial. La información obtenida se concentra en el **Anexo 14 “Cumplimiento de obligaciones de transparencia”**.

REVISIÓN DE MUESTRAS

En atención a la materia del órgano jurisdiccional, se procede a solicitar las siguientes muestras:

Materia o tipo de órgano	Muestras a revisar	Cantidad
General	Desechamientos	04
General	Incompetencias	04
General	Incidentes	04
Materia Mercantil	Juicio Oral	04

Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo Oral	02
Materia Mercantil	Juicio Ejecutivo	14

La revisión de las muestras se desglosa puntualmente en el **Anexo 15 “Muestreo de Expediente”**.

En cumplimiento al acuerdo C-061/2022 del Consejo de la Judicatura, se hace entrega del cuestionario de percepción de ambiente laboral al personal del órgano. En este momento se reciben **12** cuestionarios contestados, derivado de los mismos y de la percepción de los funcionarios, no es necesario hacer especial observación.

Quejas y denuncias: Durante la jornada, no se presentó queja o denuncia alguna.

Con lo anterior, se hace constar que a las dieciséis horas del día veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, se concluyó la Primera Visita Judicial Ordinaria, de la que se levanta acta circunstanciada, misma que es firmada electrónicamente por:

De la Visitaduría Judicial General:

Funcionario	Cargo
Licenciado Erik Dante Acuña Solís	Inspector Administrativo
Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra	Visitadora Auxiliar

Del Órgano Visitado:

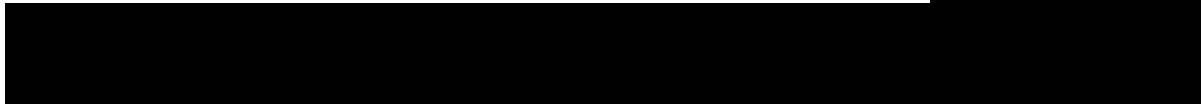
Funcionario	Cargo
Licenciado Carlos Enrique Pedroza Valdés	Juez

ANEXO 1
MATRÍCULA DE PERSONAL

A continuación se requiere la matrícula de personal al Titular:

	Nombre	Cargo	Cuenta con firma electrónica con registro en el PJEZ.
1	Carlos Enrique Pedroza Valdés	Juez	Sí
2	Gabriela Alejandra Sánchez Hernández	Secretaria de Acuerdo y Trámite	No
3	José Luis Segovia Sánchez	Secretario de Acuerdo y Trámite	Sí
4	Elizabeth Galván Illades	Secretaria de Acuerdo y Trámite	Sí
5	Arturo Alejandro Cervantes Contreras	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
6	Claudia García García	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
7	Delfina López Celedón	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
8	Gerardo Aguirre Medrano	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
9	Juan José Alvarado Flores	Secretario Taquimecanógrafo	No aplica
10	Lucero Yamiltet García Espinoza	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
11	Mayra Alicia González Alvarado	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
12	Nancy Nallely Ontiveros Cabrera	Secretaria Taquimecanógrafa	No aplica
13	Judith González González	Auxiliar Administrativa	No aplica
14	Rubén Pompa Ramírez	Archivista	No aplica

En este acto se requiere al personal a entregar en sobre cerrado los comentarios y solicitudes que tenga respecto al funcionamiento de su centro de trabajo, no entregando sobre alguno.



**ANEXO 2
AGENDA DE TRABAJO**

Respecto al segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de audiencias programadas durante el periodo de la visita.	315
Total de audiencias desahogadas.	271
Total de audiencias diferidas.	32
Total de audiencias canceladas.	12

Promedio de audiencias desahogadas por día hábil:	2
Porcentaje efectivo de desahogo de audiencias	86%

En este acto se procede a preguntar a los Secretarios de Acuerdo y Trámite, lic. José Luis Segovia Salazar y Claudia Elizabeth Galván Illades, respecto a la cantidad de audiencias diferidas y la razón del diferimiento, manifestando bajo protesta de decir verdad que 13 son causas imputables a las partes, 3 causas imputables al juzgado, y 16 por otras causas.

Muestreo de audiencias diferidas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su diferimiento.
1	354/2020	De Juicio	Seminario Judicial C-12/2023
2	116/2021	Remate	Regularización de procedimiento mediante auto 21/6/2024
3	521/2022	Confesional	Inasistencia de las partes
4	810/2022	Confesional	Inasistencia de la parte demandada
5	552/2023	Confesional	Inasistencia de la parte demandada
6	190/2023	confesional	No se digitalizó pliego de posiciones
7	682/2023	Estampar firmas	Inasistencia de la parte demandada

Muestreo de audiencias canceladas.			
	Expediente	Tipo de audiencia	Razón de su cancelación.
1	760/2022	Excepciones dilatorias	Error en el señalamiento de la vía, decretado en auto de fecha 19/9/2023
2	238/2023	Alegatos	Allanamiento de la parte demandada
3	452/2023	De Juicio	Convenio Judicial

ANEXO 3
ARCHIVO DEL JUZGADO

Se solicita el muestreo de 10 expedientes verificando que se encuentren en su lugar:

Consecutivo	No. expediente	¿Se encuentra archivado correctamente?
1	93/2018	Sí
2	32/2020	Sí
3	129/2020	Sí
4	549/2020	Sí
5	180/2021	Sí
6	135/2022	Sí
7	407/2022	Sí
8	505/2022	Sí
9	824/2022	Sí
10	371/2023	Sí

ANEXO 4
LIBRO DE REGISTRO

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Folios de demandas	668
Folios de exhortos	78
Folios cancelados	8
Total de folios registrados	754

De 668 folios de demandas, se desprende lo siguiente:

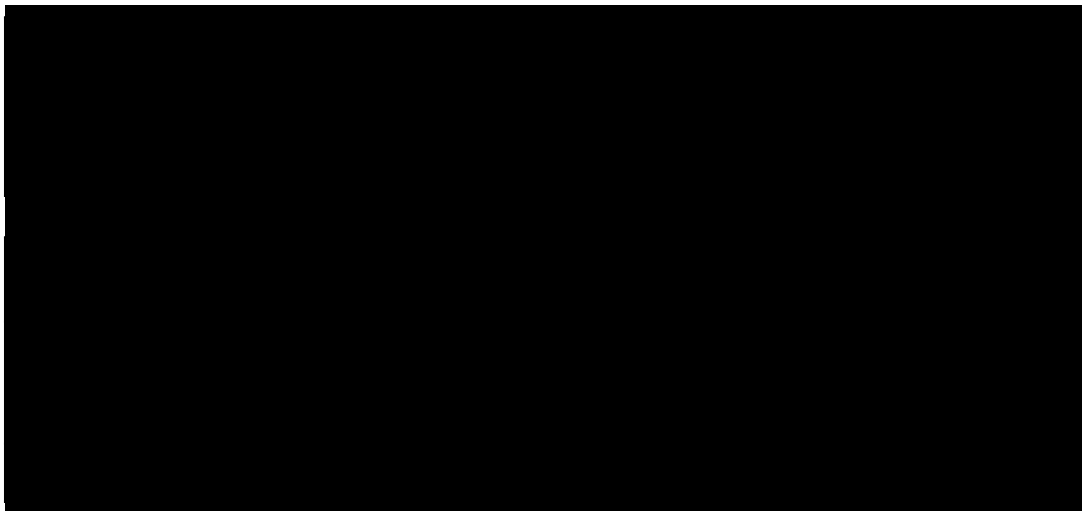
Folios radicados	509
Folios desechados	159
Folios pendientes de radicar o desechar	0

ANÁLISIS CUALITATIVO DE LLENADO DE LIBRO

El último folio recibido al día de la visita corresponde a:

Fecha de alta de la Oficialía de Partes	Fecha de recepción en el Juzgado	Número de folio	Foja del libro
19/3/2024	19/3/2024	353	50

ACLARACIÓN: A raíz de la observación en la pasada Visita Judicial 2023-2; relativa al uso de corrector, anotaciones a lápiz enmendaduras y rayaduras en el libro de registro, se precisa que posterior a dicha observación el Órgano Jurisdiccional ha dejado de realizar dichas anotaciones o correcciones como anteriormente lo realizaba.



**ANEXO 5
MEDIOS DE AUXILIO JUDICIAL**

RECIBIDOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

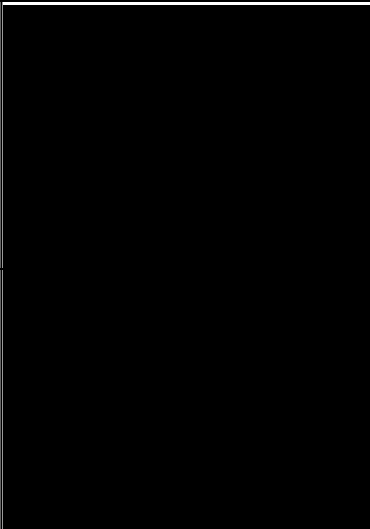
Tipo de medio de auxilio	Recibidos	Devueltos	Pendientes de devolver
Exhortos	83	49	34
Despachos	0	0	0

De los medios de auxilio recibidos se desprende lo siguiente:

Medios de auxilio desechados	12
-------------------------------------	----

Muestreo de 5 exhortos en trámite, a fin de constatar que no se hayan excedido los términos de ley. En caso de advertirse, se hará el señalamiento respectivo en el acta.

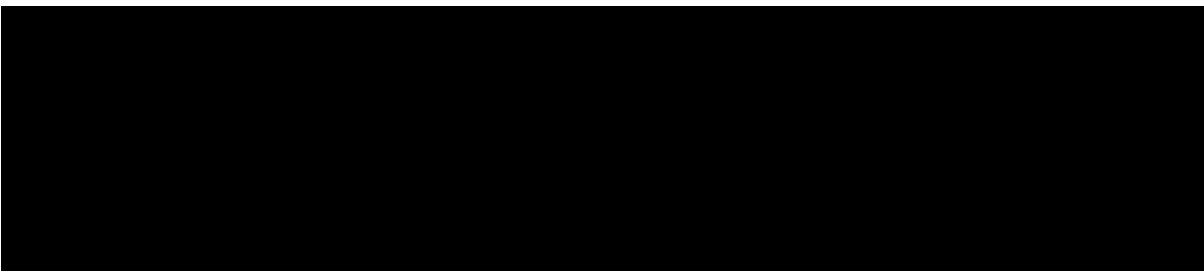
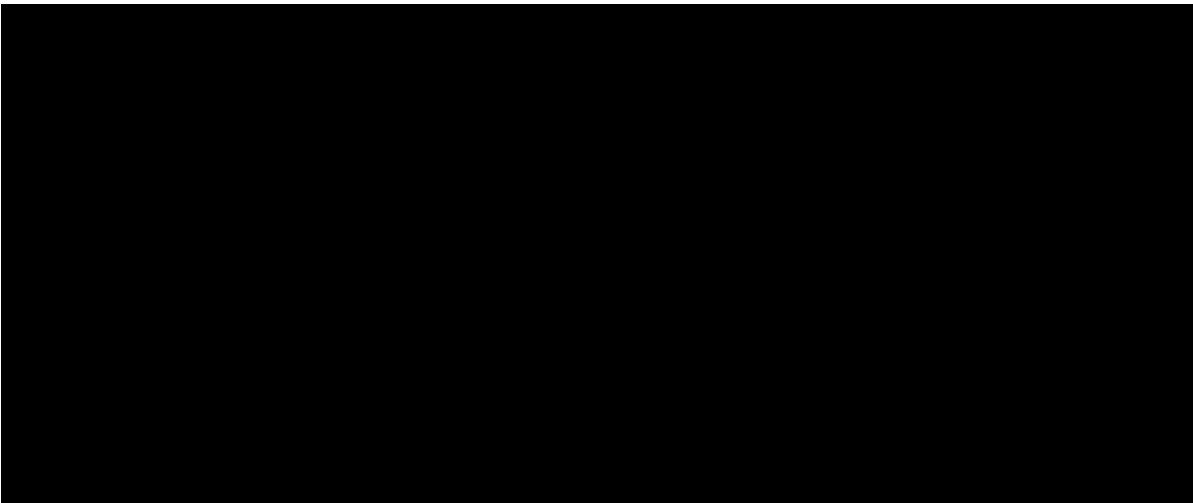
	Número de medio de auxilio	Fecha de recepción	Fecha de acuerdo	Autoridad exhortante	Anomalía
1	91/2023	7/7/2023	7/7/2023	Juez Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito de Nuevo León	
2	98/2023	16/8/2023	16/8/2023	Juez Cuarto con Jurisdicción del Primer Distrito de Nuevo León	
3	113/2023	1/9/2023	1/9/2023	Juez Oral Mercantil de Celaya, Guanajuato	

4	144/2023	23/10/2023	23/10/2023	Juez Octavo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito de Nuevo León	
5	165/2023	7/12/2023	7/12/2023	Juez Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito de Nuevo León	

LIBRADOS

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende la siguiente información:

Librados	Devueltos
39	14



ANEXO 6
ASUNTOS CITADOS PARA SENTENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS DEFINITIVAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	150
Total de sentencias dictadas	146
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	141
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	5
Asuntos devueltos a trámite	4

Del análisis del libro se desprende que de las **146** sentencias dictadas, **22** tuvieron prórroga.

De las sentencias definitivas dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Juicio	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	1022/2022	Tercería excluyente	27/09/2023	25/10/2023	2	Si
2	201/2023	Ejecutivo Mercantil	11/10/2023	7/11/2023	1	Si
3	889/2022	Ejecutivo Mercantil	26/10/2023	4/12/2023	13	Si
4	760/2022	Ejecutivo Mercantil	6/11/2022	09/01/2024	17	Si
5	629/2023	Ejecutivo Mercantil	28/11/2023	18/01/2023	10	Si

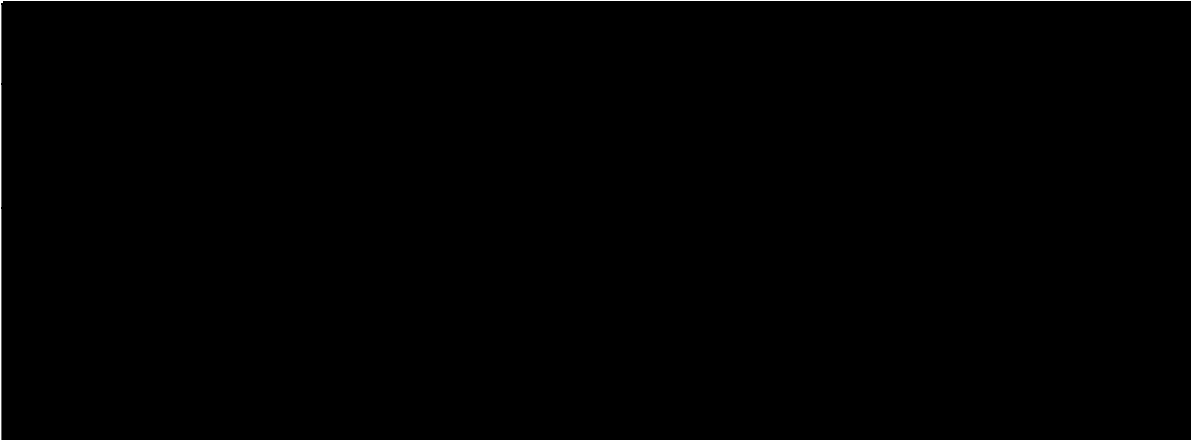
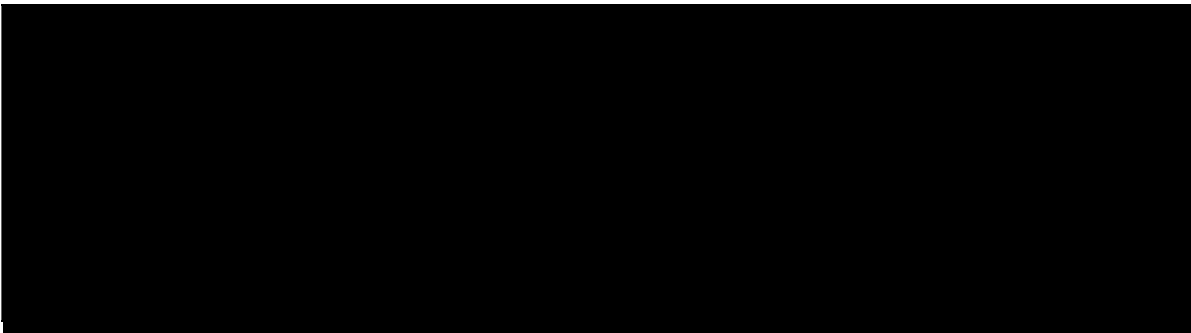
SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS

Total de asuntos citados para sentencia durante el periodo de la visita	43
Total de sentencias dictadas	42
Total de sentencias dictadas dentro de plazo	36
Total de sentencias dictadas fuera de plazo.	6
Asuntos devueltos a trámite	1

Del análisis del libro se desprende que de las 42 sentencias dictadas, 06 tuvieron prórroga.

De las sentencias interlocutorias dictadas fuera de término, se seleccionan al azar cinco de ellas, mismas que se describen a continuación:

	No. de expediente	Tipo de Incidente	Fecha de citación	Fecha de dictado	Días de desfase	Prórroga
1	135/2022	Recurso de revocación	10/08/2023	22/08/2023	5	Si
2	217/2023	Recurso de revocación	17/08/2023	23/08/2023	1	Si
3	247/2019	Recurso de revocación	17/08/2023	30/08/2023	6	Si
4	158/2019	Recurso de revocación	17/08/2023	30/08/2023	6	Si
5	175/2023	Recurso de revocación	4/10/2023	31/10/2023	15	Si



**ANEXO 7
MEDIOS DE IMPUGNACIÓN**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

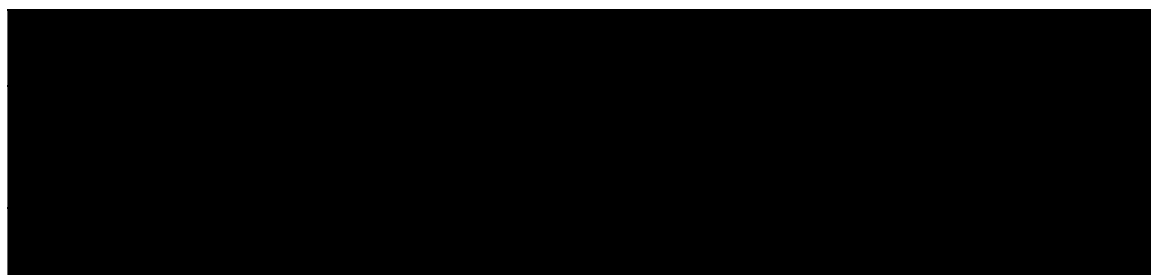
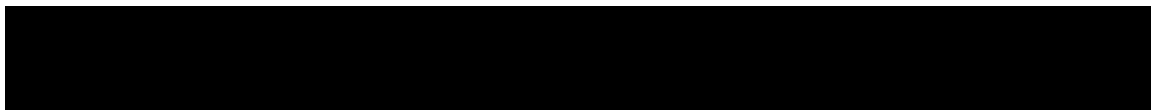
Apelaciones	Quejas	Total
4	0	4

	Presentados	Remitidos	Pendientes de remitir
Sala	1	0	1
Tribunal Distrital	3	3	0

Total de revocación resueltas por el Juzgado en el periodo que se revisa:	13
Total de medios de impugnación pendientes de enviar a la alzada del semestre en curso:	1

Expedientes pendientes de remitir a la Sala

	Número de expediente	Juicio o procedimiento	Fecha de resolución impugnada	Fecha de admisión del recurso
1	692/2019	Ordinario Mercantil	13/7/2023	10/11/2023

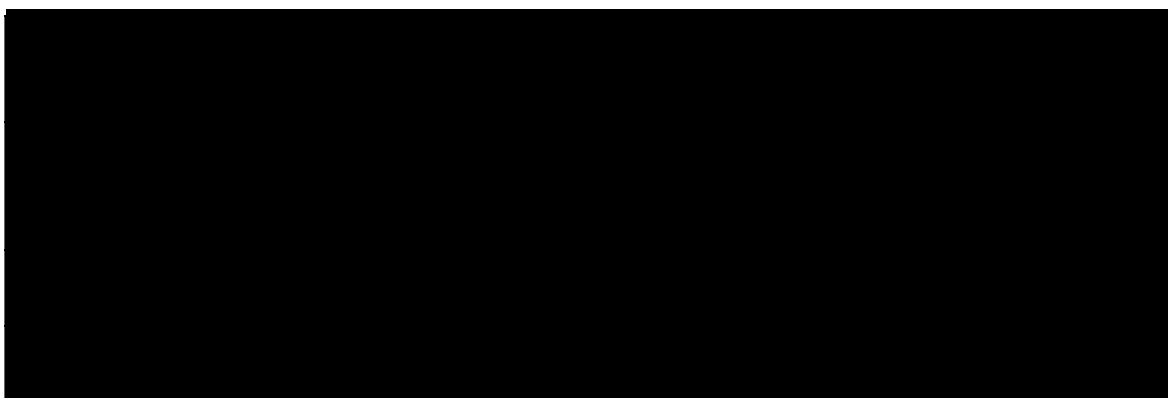
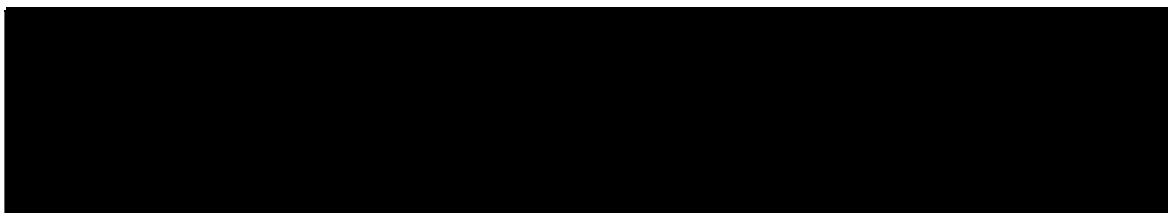


**ANEXO 8
AMPAROS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Amparos Directos		
Amparos recibidos		17
Amparos concluidos		1
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	0
	Amparos concedidos	0
	Amparos en los que se declara incompetencia	1
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		16

Amparos Indirectos		
Amparos recibidos		35
Amparos concluidos		16
	Amparos negados	0
	Amparos sobreseidos	13
	Amparos concedidos	3
	Amparos en los que se declara incompetencia	0
	Amparos desechados	0
Amparos pendientes de resolución		19



ANEXO 9
EXPEDIENTILLOS Y PROMOCIONES IRREGULARES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Cantidad de promociones irregulares recibidas	103
Cantidad de expedientillos abiertos por prevención o desechamiento.	224

ANÁLISIS CUALITATIVO

PROMOCIONES IRREGULARES

La última promoción irregular al día anterior de la visita, corresponde a:

Tipo de juicio	Número de expediente	Fecha de presentación	Fecha de acuerdo	Justificación	Foja del libro
Ejecutivo Mercantil	974/2021	17/3/2024	20/3/2024	No es parte	101

EXPEDIENTILLOS AUXILIARES

El último folio al día anterior de la visita, corresponde a:

Número de expediente aux.	Auto que ordena formar el expedientillo	Causa por la que se ordena formar expedientillo	Foja del libro
346	19/3/2024	Falta de copias de traslado	95

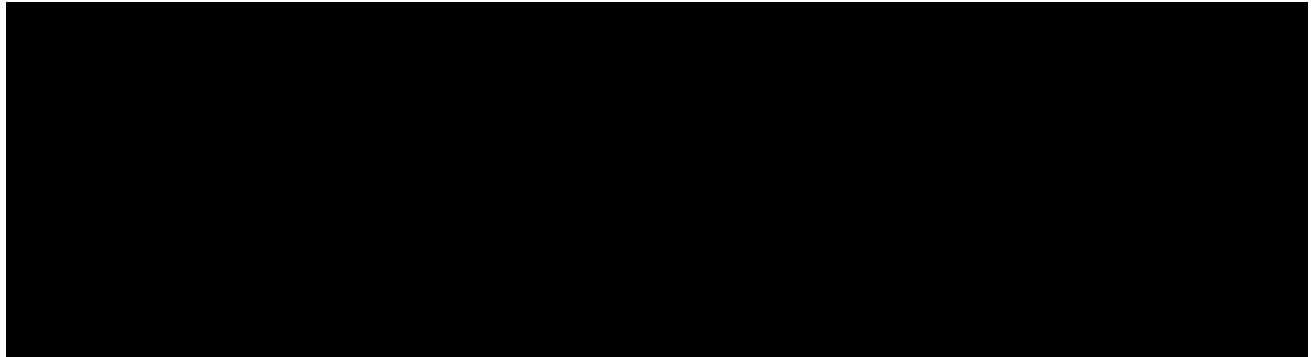
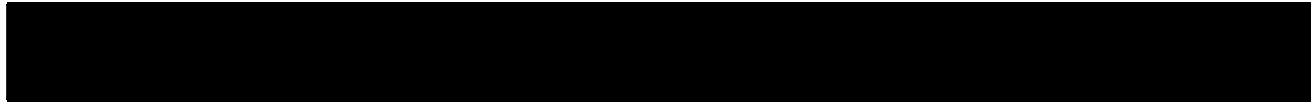
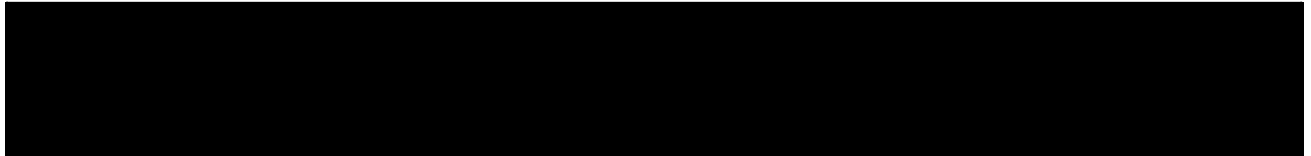


ANEXO 10
REMISIONES AL ARCHIVO JUDICIAL

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se desprende lo siguiente:

	Fecha	Número de oficio	Total de asuntos listados	Anomalía señalada por el Archivo Judicial	Oficio de contestación
1	6/10/2023	1864/2023	594	Expedientes mal foliados, enlistados y no enviados	371/2024
2	15/12/2023	2880/2023	335	Expedientes mal foliados, enlistados y no enviados, corrección de partes y tipo de instancia	371/2024
TOTAL			929		

RELACIÓN DE EXPEDIENTES		
1	Total de asuntos remitidos al archivo judicial durante el periodo	929
2	Total de asuntos solicitados en préstamo al archivo judicial durante el periodo.	176



ANEXO 11
BOLETAS ACTUARIALES

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Actuario: Dulce Esperanza Huerta Martínez

Boletas	Total enviadas a Central de Actuarios
Electrónica	400
Física	1.394

Total de cédulas devueltas por central de actuarios	77
--	-----------

	Dentro	Fuera
Notificaciones asignadas	98	3

Aclaración: Las notificaciones realizadas fuera corresponden a las que fueron realizadas por estrados respecto a Juicios de Amparos. Por otra parte, manifiesta Juan José Alvarado Flores, que se encuentra asignado como enlace al área de Central de Actuarios desde el día 11 de septiembre de 2023, realizando la captura de los datos antes referidos y comenta que de las boletas canceladas físicas son 125 y electrónicas fueron 82 generadas, las razones más comunes, es debido a que en el caso de las boletas electrónicas, son boletas repetidas o son equivocados los datos de las personas y en el caso de las físicas, se duplican las boletas y no se puede generar una nueva, debido a que, como en los casos de diligencias de emplazamientos, los traslados ya fueron enviados a la Central de Actuarios.

ANEXO 12 LIBROS ADICIONALES

LIBRO ÍNDICE

De un análisis de los últimos registros contenidos en el libro de gobierno, se advierte que el libro índice sí está actualizado debidamente.

PROMOCIONES RECIBIDAS

Del análisis de los sistemas informáticos del órgano jurisdiccional se obtiene la siguiente información:

Total de promociones recibidas correspondientes al segundo semestre del año dos mil veintitrés	3,786
Total de promociones pendientes de acordar fuera de plazo al día de la visita	0

LIBRO DE EXPEDIENTES FACILITADOS PARA CONSULTA

Del análisis del libro, se advierte que no está llenado debidamente.

Total de expedientes facilitados para consulta	2,840
--	-------

LIBRO DE EXPEDIENTES CONCLUIDOS

Aclaraciones:

- 1). Se destaca que el Juzgado da cumplimiento parcial a las observaciones señaladas en el ejercicio inmediato anterior, cuenta habida que aún cuando los datos del libro de facilitados para consulta no son debidamente registrados hasta el mes de noviembre de 2023, el mes de diciembre dicha anomalía se empezó a subsanar.
- 2). Por otra parte, se advierte la misma situación en el libro de concluídos, en el que ya se incluyen entre los desistimientos, caducidades, convenios, las asuntos desechados, lo cual se realizó mediante certificación por parte del Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado, con fecha 17 de noviembre de 2023.

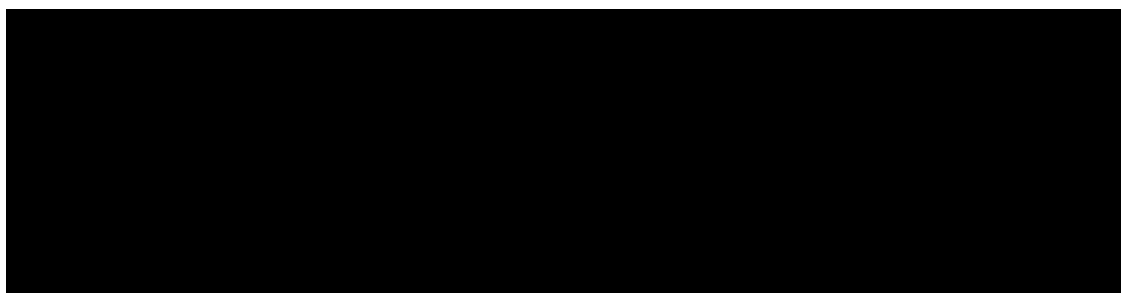
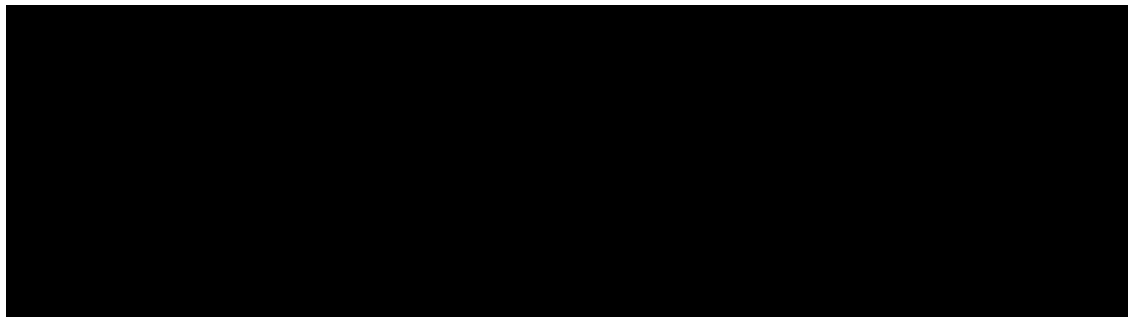
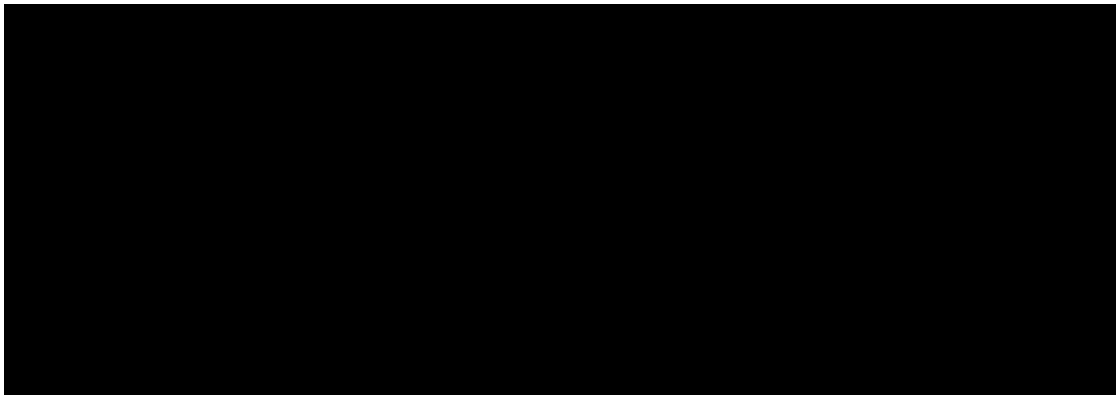
**ANEXO 13
ACUERDOS**

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

Total de acuerdos generados por el Órgano Jurisdiccional:	4,502
---	-------

Acuerdos generados por cada funcionario redactor:

	Funcionario	Total de acuerdos generados
1	José Luis Segovia Sánchez	1,798
2	Gabriela Alejandra Sánchez Hernández	1,651
3	Elizabeth Galván Illades	1,053



ANEXO 14

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA

Del segundo semestre del año dos mil veintitrés, se obtiene lo siguiente:

SENTENCIAS EN VERSIÓN PÚBLICA

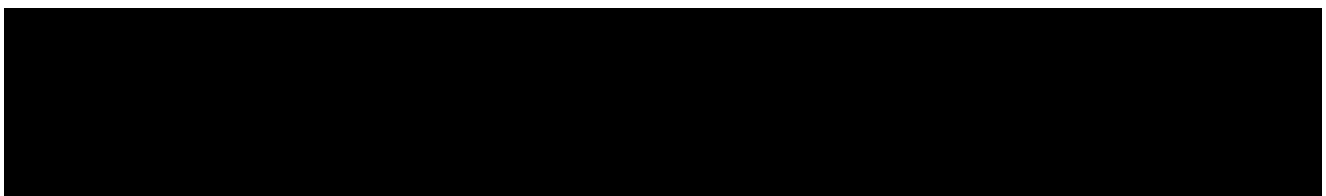
De un análisis de 03 sentencias en versión pública se obtiene la siguiente información:

	Número de expediente	Número de sentencia	Fecha de dictado	Fecha de publicación	Cuenta con certificación
1	191/2023	198/2023	25/8/2023	25/8/2023	Si
2	565/2023	261/2023	17/11/2023	17/11/2023	Si
3	930/2023	300/2023	18/12/2023	18/12/2023	Si

UBICACIÓN DE EXPEDIENTES

De un análisis de 10 expedientes en la página web del Poder Judicial, se obtiene lo siguiente: (Artículo 27 fracción I inciso 12 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza).

	Número de expediente	Se encuentra cumplida la obligación
1	730/2019	
2	384/2020	
3	10/2021	
4	123/2021	
5	393/2021	
6	305/2022	
7	1042/2022	
8	31/2023	
9	89/2023	
10	209/2023	



Matriz de Análisis de Expedientes Juzgados Civiles, Familiares y Mercantiles

Juzgado **Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo.**

Desechamientos

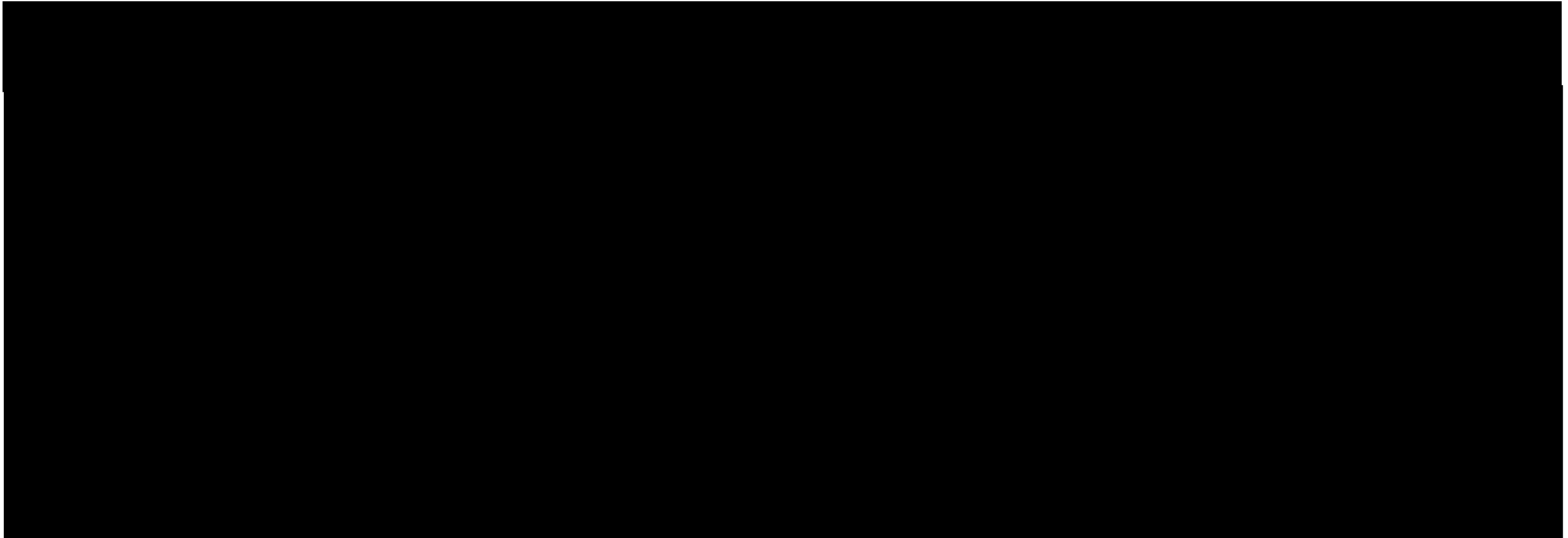
#	Número de folio	1.- Fecha de presentación de demanda	2.- Fecha de prevención y/o acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	3.- Se intentó subsanar (Si/No)	Días transcurridos entre 2 y 3	Razón de desechamiento y observaciones
1	F 252/2024	26/2/2024	29/2/2024	3	No	-	
2	F 1664/2023	28/11/2023	29/11/2023	1	Si	7	
3	F 1414/2023	6/10/2023	12/10/2023	4	No	-	
4	F 167272023	27/11/2023	29/11/2023	2	SI	7	

#	Número de folio o expediente	Razón de incompetencia
1	F 329/2024	Se desecha la demanda a razón de que el domicilio de la parte demandada no se encuentra dentro de la competencia territorial de este órgano.
2	F 300/2024	Atendiendo el acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 30/04/2019 en el que determina que los Juzgados Letrados en Materia Civil conocerán de asuntos cuya cuantía no excedan de 600 UMAS (Unidad de Medida de Actualización). La cantidad reclamada en el presente asunto es inferior a lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo ya mencionado; para que sea competencia del órgano de primera instancia para conocer del asunto razón por la cual se desecha la demanda. Fuera de plazo legal.
3	F 106/2024	Atendiendo el acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 30/04/2019 en el que determina que los Juzgados Letrados en Materia Civil conocerán de asuntos cuya cuantía no excedan de 600 UMAS (Unidad de Medida de Actualización). La cantidad reclamada en el presente asunto es inferior a lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura en el acuerdo ya mencionado; para que sea competencia del órgano de primera instancia para conocer del asunto razón por la cual se desecha la demanda.
4	F 1398/2023	Se desecha la demanda a razón de que el domicilio de la parte demandada no se encuentra dentro de la competencia territorial de este órgano.

Expedientes

#	Número de Expediente	1. Fecha de Presentación de Demanda	Admisión o Prevención	2. Fecha del primer acuerdo	Días transcurridos entre 1 y 2	Fecha de citación para sentencia	Fecha de sentencia	Días Transcurridos entre citación y sentencia	Prorroga para el dictado de la sentencia SI/NO	Días hábiles transcurridos entre la presentación de la demanda y la sentencia
1	752/2023	1/8/2023	Admisión	9/8/2023	6	10/1/2024	10/1/2024	0	No	100
2	357/2023	30/3/2023	Admisión	10/4/2023	2	15/12/2023	15/12/2023	0	No	163
3	482/2023	12/5/2023	Admisión	17/5/2023	3	27/9/2023	27/9/2023	0	No	86
4	1111/2023	17/11/2023	Admisión	28/11/2023	7	20/12/2023	20/12/2023	0	No	22
5	5/2023	19/12/2022	Admisión	4/1/2023	2	4/10/2023	12/10/2023	6	No	181
6	109/2023	23/1/2023	Admisión	27/1/2023	4	13/07/2023	14/7/2023	1	No	113
7	150/2023	09/02/2023	Admisión	16/2/2023	5	6/9/2023	6/9/2023	0	No	129
8	201/2023	23/2/2023	Admisión	28/2/2023	3	11/10/2023	7/11/2023	17	Si	160
9	218/2023	1/3/2023	Admisión	6/3/2023	3	22/8/2023	29/8/2023	5	No	109
10	238/2023	6/3/2023	Admisión	9/3/2023	3	24/8/2023	8/9/2023	11	No	114
11	283/2023	8/3/2023	Prevención	10/3/2023	2	15/9/2023	28/9/2023	8	No	125
12	352/2023	28/3/2023	Admisión	31/3/2023	3	14/12/2023	20/12/2023	4	No	168
13	395/2023	11/4/2023	Prevención	13/4/2023	2	28/9/2023	9/10/2023	7	No	114
14	505/2023	16/5/2023	Admisión	22/5/2023	4	24/11/2023	24/11/2023	0	No	124
15	583/2023	5/6/2023	Admisión	7/6/2023	2	13/12/2023	18/12/2023	3	No	125
16	577/2023	2/6/2023	Admisión	5/6/2023	1	7/11/2023	17/11/2023	8	No	106
17	523/2023	19/5/2023	Admisión	25/5/2023	4	17/11/2023	29/11/2023	8	No	124

18	526/2023	24/5/2023	Admisión	25/05/2023	1	16/11/2023	29/11/2023	9	No	121
19	786/2023	17/8/2023	Admisión	18/8/2023	1	23/11/2023	29/11/2023	4	No	71
20	930/2022	3/11/2023	Admisión	4/11/2023	1	13/12/2023	18/12/2023	3	No	29
21	907/2022	23/10/2023	Admisión	25/10/2023	2	23/11/2023	28/11/2023	3	No	25
22	727/2023	30/10/2023	Admisión	1/11/2023	2	9/11/2023	14/11/2023	3	No	10
23	542/2023	28/9/2023	Admisión	3/10/2023	3	6/12/2023	11/12/2023	3	No	50
24	986/2022	17/8/2023	Admisión	23/8/2023	4	24/10/2023	27/10/2023	3	No	49



La licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra, funcionaria adscrita a la Visitaduría Judicial General, hago constar y certifico que, en términos de los artículos 3; 27, fracción I, inciso 10; 60 y 69 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza y 3, fracciones X y XI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Coahuila de Zaragoza, la presente corresponde a la versión pública del Acta de Visita Judicial Ordinaria y anexos identificados, en la que se suprime la información considerada como reservada o confidencial.

Este documento fue cotejado previamente con su original por la funcionaria pública que elabora la versión pública.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a veintinueve de mayo del año dos mil veinticuatro.

Licenciada Luz Margarita Moreno Ibarra.

Visitadora Auxiliar.